

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-004-2018-00621-00
Demandante	Banco Colpatría S.A
Demandado	German Ignacio Gómez Posada
Auto	Nº 2285
Decisión	Toma nota de concurrencia de embargo

En atención al oficio N° 468 MC del 26 de agosto de 2021, allegado por la Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, el Juzgado, dispone tomar nota de la concurrencia de embargo sobre el inmueble identificado con MI 001-988103, de propiedad del señor German Ignacio Gómez Posada, C.C 91.266.474.

NOTIFÍQUESE

A.M

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL
DEL CIRCUITO
Medellín, _____, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados_____
Fijado hoy a las 8.00 a.m.

Secretaria